

H

Joseph Albala de xto. Vecino y morador en el pinatar, y aqui
 muestro quise de la ciudad de murcia, certifico que de
 orden del Sr. D. Juan Rocamora, Residido por pecto de otra
 ciudad, emedido yোগado en dicho partido del pinatar
 un quadron de tierra blanca y salada. In chusaron
 en otra tierra dos casas, de Bartholome Gomez, y Martin
 Gomez. La que se compone de quatro puez. Y linda por el ^{parte} ^{de}
 con Saladar de dicha ciudad. y con las salinas y por medio
 dia con tierras del mayorazgo de D. Antonio Landobal. y
 por poniente con los herederos de la merced de Alonso Lopez
 y por el norte con tierras de Juan Luis, y tierras y saladar
 de los herederos de D. Cathalina bigeraj. y mas medio otro pa
 da de Saladar de otra ciudad y alle cinquenta tocho
 fanegas y quatro cele minuz, que alinda por lebanse con
 el pinatar, medio dia con las salinas, y poniente con
 Saladar de la partida de los quatro puez arribamensiona
 dos. y por el norte con Saladar de Joseph de Vera y otra Ca
 thalina bigeraj. La qual medida es ecuta fiel y legalmen
 te segun usadex. Y entera dex salvo error de pluma o suma
 y para que conste doy la presente en el pinatar a 1 de
 octubre de mil setecientos y quatroenta y cinco —

Joseph Albala de xto
